



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Edgar Eduardo Benavides Legarda
Demandado: Asociación de Institutores de Antioquia ADIDA

Estando señalado el día 13 de mayo del 2020, con el fin de llevar a cabo la Audiencia de Tramite y Juzgamiento, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible la práctica de la misma, debido a la Pandemia.

Ahora, por ser procedente continuar con el trámite respectivo, señala el día 21 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 9:00 A.M, con el propósito de realizar la audiencia antes mencionada, es decir es las señaladas en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007.

Se advierte a las partes que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS, por lo que se les requiere para que informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS No. 131 Fijados en la Secretaría del
Despacho el día **1 de septiembre de 2021**, a las 8 a.m.

La secretaria 
MARCELA MARIA MEJÍA MEJÍA